ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

# EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes . . . . . . . 2.00 pesos
Por seis meses . . . . . 10.00
Por un año . . . . . . . 20.00
Número atrasado . . . . 0.20

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO— Viérnes 5 de Julio de 1895 — EDICION DE LA TARDE — Año XVI—Núm. 4.388

### Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

—Los avisos no contratados para series ó ediciones por publicarse indistintamente en una ó otra á juicio de la Administracion.

### Agentes

En París—Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18.

Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

## EL SIGLO

### Notas

Estamos en vísperas de aumentar nuestra riqueza intelectual con un establecimiento, el Liceo Franco-Uruguayo, el cual gozará de una anualidad de 5.000 pesos, durante tiempo indeterminado, en cambio de veinte becas para la formacion de bachilleres.

Las condiciones serian tan favorables para el Estado como se quiera; pero ¿hay urgente necesidad de tal apoyo pecuniario, que importa una preferencia oficial en el libre ejercicio de la enseñanza? ¿Por ventura la mujer está excluida en los programas de nuestra Universidad, ó carecerán, si frecuentase sus cátedras, del respeto que le garantizan la cultura social y las leyes?

Ni lo uno, ni lo otro.

En la actualidad y en el espacio de muchos años, lo que reclama el país es que el Estado ponga al alcance de todas, — en las escuelas públicas, cuyas puertas están abiertas de par en par, rigiendo un conjunto de materias que satisface completamente las aspiraciones de una educacion que responda á las exigencias de la sociedad y del hogar.

Difundir los establecimientos de enseñanza primaria, especialmente en el campo, allí donde no es posible que la ofrezca el interés particular, tal debe ser al presente el afan de legisladores y gobernantes en punto á aplicacion de los dineros públicos al progreso moral é intelectual.

Con cinco mil pesos se sostienen cinco escuelas donde no las hay, y así se redimen sucesivamente de la ignorancia los centenares de niños.

***

En Rocha quieren, y con razon, del lobo algunos pelos. Es decir, de la renta que produce ese anfibio, una parte destinada á obras de positiva utilidad.

Propendiendo á tan plausible y justa aspiracion local acaban de asociarse autoridades y vecinos, en manifestaciones encaminadas á que se sancione definitivamente el proyecto que acuerda aquel beneficio á los departamentos favorecidos por la Naturaleza.

Castillos, Chuy, Lascano, que son centros de poblacion y comercio, han adherido con numerosas y respetables firmas al meeting que resolvió establecer la siguiente nota:

«Honorable Cámara de Senadores:

«Los habitantes del Departamento de Rocha, ejercitando el derecho de peticion, se presentan ante el Honorable Senado y solicitan como un acto de justicia la aprobacion del proyecto de Ley que con fecha 6 del corriente sancionó la Honorable Cámara de Representantes, proyecto en el que se asignaba el 30 por ciento del producto del arriendo y el 30 por ciento de impuestos sobre las pieles y aceites de anfibios, para construccion y mejoras de caminos y fomento de Instruccion Pública en este Departamento y el de Maldonado. No puede negarse la alta conveniencia que la asignacion de esas rentas produciría á los intereses del Departamento.

«Militan en apoyo de esa peticion, razones de justicia, demostradas por nuestros Representantes en el seno de la H. Cámara y evidenciadas por la opinion unánime de la prensa y el pueblo.

«Consiguiente, esperamos confiados en que V. H. prestará su decidido contingente para la consecucion de nuestros justos deseos.»—(Siguen las firmas).

***

De Trinidad vienen lamentos acerca de la falta de cooperacion que la prensa montevideana presta á sus colegas de la campaña.

Libre está El Siglo de esa censura, pues segun su ciencia y conciencia repite con ó sin comentarios lo que dicen los periódicos de allende el Paso del Molino y el puente del Manga.

Además, aun cuando aquí, en Montevideo, se incurriera en lo que llamaremos omision de compañerismo, en casos especiales é importantes de quejas de real interés, ese pecado venial lo borraría el hecho de que, según oportunamente lo anunció La Nacion con bombo y platillos, el señor Ministro de Gobierno dispone de un empleado cuya misión es leer los periódicos de la campaña para comunicarle lo que juzgue acreedor á la atencion gubernativa.

Fénix.

## Revista de la prensa

### La Nacion

Sostiene la tésis de que toda reforma electoral no dará resultados mientras el pueblo no se acostumbre á concurrir á los comicios.

He aquí los argumentos principales del diario oficial:

«¿Qué ventaja puede esperarse, de una nueva subdivision del territorio, del punto de vista electoral, ó de una diversa composicion de los tribunales comiciales, si á su vez los partidos persisten, con uno ú otro pretexto, en mantenerse en el retraimiento, y en el abstencionismo, siguen mirando con indiferencia el acto del sufragio?

«La mayor dificultad, no está en dictar una ley, sino en que ésta sea practicada y dé los resultados que se buscan...

[...]

### La Prensa

Se ocupa de los rumores bélicos que circulan con motivo de las misteriosas conferencias celebradas por el presidente de la República con varios miembros del Senado.

[...]

### LO ; LOBOS EN SALVO

HOY EN EL SENADO

Hay fundadas probabilidades de que el Senado aborde en la sesion de esta tarde el proyecto de ley que autoriza el arrendamiento de la Isla de Lobos, pues parece que algunos hasta entonces vacilantes se han puesto á su tabla, y á fin de que este asunto quede sancionado antes de clausurarse las sesiones legislativas.

[...]

## Por el 18 de Julio

FIESTA PRESIDENCIAL

Uno de los mas asíduos concurrentes á la casa presidencial, que de vez en cuando tiene alguna expansion con los periodistas independientes, nos refiere que el señor Idiarte Borda ha resuelto festejar el aniversario patrio del 18 del corriente con una velada de carácter oficial...

[...]

## Los ferrocarriles del Oeste

El proyecto de arreglo relativo á los ferrocarriles del Oeste que ha formulado el señor ministro de Fomento será sometido á la aprobacion de los señores secretarios de Estado...

Por tanto nada obsta ya á que el asunto se trate en acuerdo lo cual probablemente se efectuará hoy ó mañana.

## Tatão Barreto

El coronel Tatão Barreto, que volvió ayer de Buenos Aires, seguirá en el vapor Satélite para Rio Grande en el desempeño de la mision que le ha encargado cerca del presidente doctor Castilhos el general Gaspar de Queiroz.

En ese mismo vapor se embarcarán también el mayor Fagundes, comandante del 18º batallon de patriotas, y el teniente coronel Lemos que ha estado internamente de la division de Sampaio.

## EL PRESUPUESTO

La Comision de Presupuesto de la Cámara de Representantes prosigue en su tarea de adquirir datos completos sobre la importancia y movimiento de ciertas oficinas públicas á fin de preparar una ley económica y justiciera para el futuro ejercicio.

[...]

El procedimiento es algo moroso pero acertado.

## El proceso de la pólvora

SIGUE LA AUDIENCIA DE AYER

MAS DECLARACIONES

El alférez Desiano.—Dice que por órden del coronel Fernandez estaba encargado del polvorín y estaba autorizado para entregar sin saber los tarros...

[...]

### Negativa del Coronel Cardoso

Cardoso, niega que Desiano le haya dado cuenta de tener en su poder los tarros mencionados...

[...]

### Cabo Juan Cabrera

Dice que habiendo estado en el polvorín con el alférez Desiano, encontró una lata abierta al parecer...

[...]

### Sargento Antonio Subirá

Declara que el alférez Fernandez, estando de guardia bajo el mismo...

[...]

(Continuará)

## La reclamacion Cardoso-Gonzalez

SEGUN LA CANCILLERIA BRASILERA

De la Memoria que acaba de publicar el Ministerio de Relaciones del Brasil traducimos lo que va á continuacion y que se refiere á la reclamacion Cardoso-Gonzalez.

[...]

## Exposicion y Museo de Higiene

Recibimos del Consulado de la República Argentina en ésta la siguiente circular y el programa de la Exposicion á que se refiere...

[...]

Saludo al señor Directo con mi mayor consideracion.

## RUMORES GRAVES

Comentábase esta mañana, en los círculos oficiales, un telegrama recibido ayer tarde por el Presidente de la República...

[...]

## Certificados de Tesorería

DOCUMENTACION POR JUNIO

Mañana la Tesorería General entregará á la Caja de Conversion los certificados correspondientes al presupuesto por Junio. He aquí el aviso de la Tesorería.

TESORERIA GENERAL DE LA NACION

La Tesorería General de la Nacion documentará desde el 6 del corriente, con Certificados de Tesorería, el presupuesto general de gastos del mes de Junio de 1895...

Montevideo, Julio 4 de 1895.

J. H. Arrolondo.

## LAS MONEDAS DE COBRE

### El Centro de almaceneros minoristas ante el Gobierno

A consecuencia de las noticias circuladas sobre propuesta presentada al gobierno para la acuñacion de monedas de cobre el Centro de Almaceneros Minoristas presentó al Ministerio de Hacienda la siguiente solicitud:

Excmo señor Ministro de Hacienda: El Centro de Almaceneros Minoristas...

[...]

Dios guarde á V. E. muchos años.—Montevideo, Julio 3 de 1895.—Francisco Porto, presidente; Juan A. Capurro, secretario.

## Revolucion de Rio Grande

EL ARMISTICIO

He aquí el telegrama que el general Galvão, comandando en jefe de las fuerzas gubernistas que operan en Rio Grande, dirigió al comandante Paulo de Castro, jefe de la guarnicion de Sta. Ana, para la suspension de hostilidades...

[...]

«Al teniente coronel Paulo Castro.

[...] —General Galvão.

## Club Nacional de Velocipedistas

Este Club ha resuelto, si el tiempo lo permite, que el domingo á las 2 ¼ continúen en el Velódromo las carreras interrumpidas por la lluvia el domingo pasado.

[...]

## Sucesos locales

### Agresion

[...]

### Un botellazo

[...]

### Accidente

[...]

### Al agua

[...]

## TINA DI LORENZO

SU VIDA ÍNTIMA

No se puede amar el arte y á un hombre al mismo tiempo

CONCLUYENDO UN REPORTAJE

Quedamos, pues, en que Tina di Lorenzo habiendo salvado muchas dificultades, se encontraba trabajando con Pasta en nuestra capital, y en que tenía veintidos años.

¡Veintidos años! Edad crítica de la mujer, en que ayer siendo niña, alcanza al mayor desarrollo...

[...]

sorbia lo otro y estoy segura que lo esplantaria por completo.

«El arte, debe quedar en el cerebro y sus manifestaciones deben ser solo parciales, sin alcanzar nunca el summum; porque con él sucede lo mismo que con los castillos soñados por los poetas: se desvanecen cuando aparecen ante los ojos y cuando pueden palparse el nogal de sus chimeneas y los mármoles de sus escalinatas.»

«Así, señora, me atrevo y á idealizar la actitud de la jóven esposa al verse recriminada por los celos del marido; puedo fingir, esta es la palabra, la situacion difícil en que una mujer se halla para aplacar las iras del padre ó del hermano y puedo correr á detener la bala que el novio estorbaria....»

«El caso típico se esta situacion que le presento, se encuentra descripto en las primeras páginas de La Obra, de Zola...»

—¿Sin embargo, señorita, le interrumpimos, ...

—Así lo harán ellas, pero debo confesarle que, cuando trabajo en la escena, me olvido por completo de que soy la Tina di Lorenzo para convertirme en Margarita Gautier si represento La dama de las camelias ó en otro personaje cualquiera.

«Será cuestion de opiniones.

«Como dice Alfonso Daudet en el final de sus «Mensonges», tengo un programa trazado sobre mi vida: permanecer durante diez años mas en el estado de soltera y en las tablas y luego, si las circunstancias me lo permiten, continuar en el teatro, á no ser que el estudio que para entonces tenga hecho sobre algunas de mis heroinas favoritas no me satisfaga, pues, en ese caso, renunciaria por completo á la escena.

«Crear un personaje seria mi gloria: aun no pretendo haberlo hecho, pero no tardaria mucho en que me ensaye con las nuevas producciones dramáticas que nos anuncian las revistas europeas.»

«Hoy por hoy, mi vida es la mas sencilla: me levanto á las doce de la mañana y despues de tomar un poco de café, ...»

«Mi vida es así, al parecer, tranquila aunque en realidad no lo sea, pues tengo varias preocupaciones que me molestan y entre otras el miedo, acompañado de temblor, que experimento toda vez que debo salir ante el público.

«Esto me repite desde la primera vez que declamé en una escena, y se esplica por el afan con que quiero desenvolverme lo mas correctamente posible.»

Y el aplauso, señorita, la interrogamos,—¿qué efecto le produce?

«Alentador, señor, pero prefiero á él, la satisfaccion propia que siento cuando represento del modo ...

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional Helios — Agencia, calle Piedras número 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 3.45 y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.

Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice, Plymouth y Liverpool, vapor inglés Britannia.—Agencia, calle 25 de Mayo número 214.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

Salida anunciada para el 9:

Para Bahia y Hamburgo, vapor aleman Crefeld.—Agencia, calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

AVISO DE LA OFICINA CENTRAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

*Primera division*

Inter no se regularice el servicio marítimo con Rio Grande, esta administracion procederá á remitir la correspondencia por via de Artigas, efectuando el respecto el cierre de las balijas en los dias 7, 17 y 27 de cada mes.

*Nota*—Los dias de cierre, se recibirá correspondencia en esta Oficina hasta las 4 p. m.—Montevideo, Marzo 20 de 1895.—Oficina, calle Sarandí número 207.

VÍA TERRESTRE

Salidas de la Sucursal Terrestre, calle Uruguay esquina Arapey:

*Dias ordinarios*

Para el ramal á Minas: á las 4 y 45 a. m.

Para las líneas férreas al Rio Negro y Nico Perez: á las 5 y 30 a. m.

Para San José, primer tren, á las 10 a. m.

Para Buenos Aires y Uruguay: á las 3 y 30 p. m.

Para la línea á San José, 2.º tren, Colonia y puntos intermedios de éste: á las 4 y 20 p. m.

Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: á las 6 y 45 p. m.

Para el exterior una hora antes de la fijada para el cierre en los avisos de la oficina central.

*Recomendadas*—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.

*Giros*—Se admitirán:—Para la línea de San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 3 p. m.

Para los puntos del interior servidos por Cont.ª de 10 a. m. á 3 p. m.

Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 5 p. m.

...

## Pasajeros

Llegados hoy por el vapor argentino *Olympo*:

*De Buenos Aires*—José M. Rey, Dolores Casabal, Pedro Disenzio, F. Crauk, Antonio Protino, A. Lucher, Cárlos Guerrero, Pablo M. Robinson, C. Guerrero, Martin Herman, Juan L. Muncado, F. Banechi, Santiago Fereillo, Inés de Petiller, Santiago Arteaga, Luis Yerelli, Dominga Goler, F. Piovensano, Pedro Angel, Juan Pasalono, Enrique Martinez, Pedro Gonzalez, doctor José Roosen, Guillermo Viali, Juan Alarsa, P. Cremention, M. Forselli, Joaquin Machado, Luis Pivioni, Pedro Zubieta, Pilar Saus, Fortunato Spinelli, Estéban Campana, Juan Osorio, Cristobal Otero, José Barcido, Manuel Navas y 35 de segunda clase.

—Llegados por el vapor nacional *Helios*:

*Del Salto*—G. Yanco, J. Simmet, M. Debamoria, O. Sillo, L. Campero, S. Saridi, A. Cordero, C. Freine, J. Dacosta, L. Casignol.

*De Guaviyú*—P. Casenave.

*De Palmira*—B. Ayala.

*De Buenos Aires*—A. Ferrari, H. Silva, J. Martin, M. Lusinau, L. Queirolo, señora y familia, F. Maldonado, V. Real, B. Suarez, L. Fernandez, B. Dujandio y señora, L. Modestolaro, J. Bibiano, E. Morenpor, H. Palmira y 42 pasajeros de segunda clase.

## Colocacion de una nueva boya

La Comandancia General de Marina recibió ayer el siguiente telegrama:

Colonia 4—A Comandancia General de Marina—Oficial—Tengo el honor de comunicar que ayer hice colocar una boya de fierro de forma rombo pintada de colorado en la piedra que existe al Oeste del farallon en la que han varado varios buques. La boya está á cincuenta metros por la parte de afuera del escollo donde hay en esas inmediaciones 7 metros 75 cts de profundidad con marea regular. Saluda.—*Capitan del Puerto.*

Capitanía G. de Puertos—Montevideo, Julio 4 de 1895—Publíquese para conocimiento de los navegantes, dése cuenta al Ministerio de Guerra y Marina y acúsese recibo.—*Muró.*

## Declaracion

AVERIAS

Con fecha de hoy se presentaron ante la Comandancia G. de Marina los señores Augusto C. Linck y C.ª y expusieron lo siguiente: que han recibido por el vapor italiano *Guiseppe* procedente de Génova una partida de arroz marca L. F. S. de la cual se halla una parte con los sacos muy machucados y sucios. Declaran tambien que todo el lote ha tomado un olor desagradable de aceite impropio del artículo por lo que deben suponer tomando en consideracion la naturaleza de las manchas que el arroz ha estado en inmediato contacto con líquidos aceitosos.

Que hacen la referida declaracion contra el capitan del vapor *Giuseppe* ó sus armadores ó contra quien haya lugar por los daños, perjuicios y deteriores causados en la mencionada carga, reservándose el derecho de ampliar la presente si necesario fuera, y lo firma ante mí.—P. A.—*J. Oliver*—*Juaquin Suarez*, jefe de punto.

## Entradas marítimas

Salto, vapor nacional *Helios*.

Salto, vapor nacional *Colon*, á Berninzoni.

Asuncion, vapor argentino *Olympo*, á Beatson.

Buenos Aires, vapor francés *Bretagne*, á Benasse.

Génova, vapor inglés *Kalfor Prince*, á Mackintosh.

Southampton, vapor inglés *Nile*, á Humphreys.

Valparaiso, vapor inglés *Britannia*, á Wilson.

Marsella, vapor francés *Gergovia*, á Maumus.

Buenos Aires, vapor aleman *G. Bismarck*, á Shwartz.

Valparaiso, vapor francés *Adrianna*, á Wilson.

Cardiff, vapor inglés *Lucitria*, á la órden.

## Correos

VÍA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salida anunciada para hoy:

Para Buenos Aires y Asuncion, vapor argentino *Olimpo*.—Agencia, calle 25 de Mayo núm. 214.—Correspondencia en el Correo hasta las 3.45 y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.

Salidas anunciadas para mañana:

Para Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina II*.—Agencia, calle Piedras núm. 167.—Correspondencia en el Correo hasta las 3.45 y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.

---

sas; P. N. Alvarez 248 id; H. y Goicoechea 257 id; J. T. Mariné 305 id; N. Storace 524 id; Birabén Hnos 45 id; J. García 248 id; L. de Leon 125 id.

Por Estacion Bella Vista: B. Peñagaricano 108 bolsas.

MAIZ

Por Estacion Central: Sosano 96 bolsas; B. Peñagaricano 362 id; C. y Varela 114 id; A. Bonilla 64 id; S. Estapé y Ca., 193 id; J. García 191 id; L. Macasterola 273 id; P. N. Alvarez 351 id; J. Liarí 343 id, E. Hermida 401 id; H. y Goicoechea 120 id; Rubio Estapé y Masanés 440 id; G. Bonomi é hijos 109 id.

Por Estacion Bella Vista—M. Sala 200 bolsas. P. N. Alvarez 184 id, Duce 449 id., J. Sala 278 id, Mariné 504 id, Ponce 55 id, Monasterolo 297 id, Carrau 352 id, Sosano 60 id, H. y Goicoechea 203 id.

OTROS PRODUCTOS

Por Estacion Central—H. y Goicoechea 62 cueros vacunos, 1 cuero yeguarizo, 2 atados y 340 cueros lanares, 1 atado cordero, 1 bolsa cerda, J. Basarte 60 atados cueros lanares, 30 cueros vacunos, 5 cueros nonatos, 1 atado cueros diversos, 1 bolsa cerda, B. Juanena 1 atado cueros lanares, Mariné 23 bolsas alpiste, Bianqui 32 bolsas porotos, Martinez 199 atados paja escoba, Castegrande 10 bolsas papas, Cerrá 80 fardos pasto, Bormida 64 bolsas papas.

...

32 bolsas de Canelones á $ 1.20 id. id. id.

32 bolsas mezcla de Santa Lucia á $ 1.45 id. id. id.

96 bolsas de Canelones á $ 1.30 id. id. id.

32 bolsas de Canelones á $ 1.25 id. id. id.

OTROS PRODUCTOS

20 bolsas cebada de Florida á $ 1 05 los 100 kilos.

50 bolsas afrechillo á $ 0.775 los 70 kilos.

300 zapallos de Tapia á $ 3.50 el ciento.

### Metálico amonedado

Traido por el vapor nacional *Helios*:

Del Salto: á The London Brasilian Bank, $ 2770; á P. Asiain, 1932.

De Paysandú: á B. Tejada, $ 365.

De Fray-Bentos: á Banco Comercial, $ 535.

De Buenos Aires: á P. Asiain, $ 7.71.

—Traido por el vapor nacional *Colon*:

De Concordia: á E. Gorostiza, $ 200.

### Movimiento de saladeros

La faena de ganado es como sigue:

| SALADEROS | Cabezas: Dia 4 y 5 | hasta la fecha |
|---|---|---|
| Rodolfo Vellozo | — | 32.147 |
| Apestegny hnos. | — | 22.103 |
| P. Denis y Ca. | 367 | 33.793 |
| Anaya é Irigoyen | 145 | 91.290 |
| Aguerre y Ca. | — | 30.765 |
| Castellanos y Ca. | — | 34.099 |
| Clouzet y Duclós | 342 | 31.467 |
| A. Mata y Compte | 337 | 20.313 |
| Frageiro, Alciaturi y C.ª | — | 33.378 |
| Arrivillaga y Ca. | — | 14.998 |
| P. San Martin é hijos | — | 12.058 |
| S. Elizondo | — | 1.210 |
| Jaume y Mouret | — | 20.000 |
| Total | 1.191 | 377.621 |
| En igual fecha de 1894 | | 391.532 |
| » » 1893 | | 273.137 |

Precios pagados en la Tablada:

Dia 4

Bueyes $ 11.

Novillos $ 11 1/2.

Vacas de $ 11 á 11 1/2.

Dia 5

Bueyes $ 12.

Vacas de $ 10 3/4 á 12 1/2.

### Telegramas especiales

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑÍA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Julio 5 (1 p. m.)

1.ª RUEDA

Apertura . . 346 | Clausura . . 346.30

LONDRES, Julio 5 (1.15 p. m.)—Al Centro Comercial.—Cotízase la Deuda Consolidada á 40.375 por ciento.

BUENOS AIRES, 5 (1.30 p. m.)—Oro abrió, al contado, 346.

Mas alto, al contado, 346.50.

Mas bajo, al contado, 345.80.

Cerró, al contado, 346.30.

Salen *Eolo* y *Golondrina II*.

### Entrada de frutos y cereales

Dia 4

Por via fluvial—267 cueros vacunos, 3 cueros de potros, 105 atados cueros lanares, 1 atado y 72 cueros corderos, 2 bls cerda, 2 bls plumas, 163 bls y 138.889 kilos trigo, 61.500 kilos maiz, 93 bolsas porotos y 170 fardos alfalfa.

Por Estacion Central—12 bolsas lana, 92 cueros vacunos, 1 cuero potro, 9 cueros becerro, 85 atados y 340 cueros lanares, 1 atado cueros cordero, 1 atado cueros varios, 2 bolsas cerda, 3275 bolsas trigo, 2529 bolsas maiz, 32 bolsas porotos, 20 bolsas alpiste, 10 bolsas papas, 106 atados paja.

Por Estacion Bella Vista—108 bolsas trigo, 2732 bolsas maiz, 64 bolsas papas y 160 fardos pasto.

LANAS

De Mansavilla: 1 bolsa por B. y Escuros á H. y Goicoechea.

De Minas: 1 bolsa por P. Lapeyre á J. Bazarte; 10 bolsas por B. Juanena Hnos á B. Juanena.

TRIGO

Por Estacion Central: B. Peñagaricano 1131 bol-

---

corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.:

Temperatura atmosférica, 13°2.

Idem del agua, 13°9.

Color (Colorímetro de Crookes, Olding & Tidy) 48 b. 20 a.

Materias orgánicas por litro, expresadas en O. miligramos 3.36.

*Nota*—El agua se encuentra hoy en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, 5 de Julio de 1895.—*Cárlos Regúnaga.*

# El retiro de Gladstone

Es indudablemente un acontecimiento político, no por ser previsto, de menor importancia, dadas las circunstancias en que se produce.

Cuando Gladstone, por efecto de su edad avanzada y el estado de su salud muy quebrantada, dejó en manos de lord Rosebery la direccion efectiva de su partido, se hubiese esplicado mejor el retiro á la vida privada del ilustre hombre público que desde 1832 viene actuando en los sucesos de Inglaterra. Pero ahora que la agrupacion que capitaneaba ha sufrido lamentable derrota, la separacion de Gladstone parece encerrar una censura á sus antiguos amigos.

Repetidas veces habia declarado Gladstone que se habria retirado si no considerase un compromiso solemne el triunfar de una resistencia que siempre juzgó peligrosa para Inglaterra.

De esa resistencia no ha triunfado todavía, y sin embargo, Gladstone se aparta de la lucha sin haber obtenido la autonomía de Irlanda, dejando á su adversario Salisbury en el poder y en vísperas de unas posibles elecciones, que mas que nunca necesitarian aquel vigor extraordinario del infatigable hombre público que, á pesar de sus años, fué potente ariete para propagar sus convicciones.

Si la separacion anunciada en el telegrama que vá en la seccion oportuna, se cumple, Inglaterra pierde uno de sus valiosos elementos de consejo y de gobierno.

## Influencia de la bicicleta en la literatura

Los biciclistas—dice *Le Temps* de Paris—que se convierten en legion, cuyo número crece de dia en dia, que pululan por nuestras calles, que hacen competencia á los caballos, como el vapor puesto al alcance de los particulares, va á hacerla á los carruajes, ¿son acaso tambien gente sedienta de aire libre? Sea como quiera ellos tambien aportan un elemento propio á la transformacion de las costumbres, de que estamos siendo testigos. No os engañeis, agrega el diario parisien; la bicicleta nos prepara una Francia nueva. Y luego sigue discurriendo de esta manera:

«¿Cómo será esa Francia? ¿Quién lo sabe? Los pesimistas pretenden que la bicicleta, deformando la columna vertebral, dará lugar á que nazcan generaciones deformadas, debilitadas, degeneradas, por completo. Otros psicólogos por lo contrario sostienen ...

...

## Varias noticias

### Sociedad Meteorológica Uruguaya

Cantidad de agua caida en milímetros de altura en las siguientes localidades desde las 9 p. m. del dia 4, hasta las 9 a. m. de hoy:

Montevideo, 10 milímetros; Canelones, 8 id; San José, 4 id y 5 décimos de milímetro; Florida, 6 id y 6 id id id; Durazno, 10 id; Porongos, 7 id; Mercedes, 4 id y 1 id id id; Dolores, 9 id y 3 id id id; Fray Bentos, 1 id y 6 id id id.

### Estado del tiempo

Telégrafo Oriental:

Segun datos tomados á las 7 a. m. reinaba buen tiempo en Pando, Corrales, Riachuelo, La Paz, Libertad, Pavon, San Juan, Artigas, Martin Chico y Buenos Aires.

Nublado en Montes, San Ramon, Gutierrez, Sauce, Tacuary, San Cárlos, Rocha, Maldonado y Tala.

Lloviendo en Chuy, Santa Teresa, Zapican y Tapes.

Tormenta en Treinta y Tres.

Anoche llovió en Montes, San Ramon, Gutierrez, Sauce, Tala, Pando, San Cárlos, Rocha y Maldonado.

### Hospital de Caridad

En las últimas 24 horas entraron enfermos: civiles, 6; militares, 1; mujeres, 3; total: 10.—Orientales, 4; españoles, 2; italianos, 2; brasileros, 1; suizos, 1; total: 10.

Salieron de alta: civiles, 3; militares, 1; mujeres, 3; total: 7.—Orientales, 4; españoles, 1; franceses, 1; brasileros, 1; total: 7.

No hubo defunciones.

Existencia de enfermos hoy 5: civiles, 285; militares, 46; mujeres, 86; total, 417.

### Heridos

Julio 14 (11 y 40 a. m.)—Entraron al Hospital de Caridad Agustin Nicolás, con fractura de la extremidad inferior del radio derecho.—(7 y 40 p. m.). Luis Milan con fractura del tercio medio de la tibia izquierda.—(10 y 30 p. m.) dos individuos, uno con varias heridas cortantes de la cara y el otro con herida contusa de la mano. Practicada la curacion fueron llevados por la autoridad policial, que fué quien los condujo.

### Defunciones

Juan Gonzalez, oriental, 15 dias, Santa Fé 68.

Francisco Troccoli, oriental, 2 meses, Andes 33.

### Direccion de Salubridad

Casos nuevos de enfermedades infecto contagiosas denunciados á la Inspeccion:

*Difteria*—Dayman 183, 1 caso.

### Feliz viaje

En el vapor *La Plata* parte mañana para Francia en compañía de su muy apreciable familia el señor Giraud, propietario de la refinería de azucar que se está construyendo en Bella Vista.

Le deseamos feliz arribo á su pais al capitalista francés que teniendo fé en la vitalidad de nuestro pais contribuye á su prosperidad con el planteamiento de una nueva industria.

### Inauguracion de una sociedad

La Sociedad Cosmopolita Union de Obreros de los Pocitos, de que es presidente el señor Santiago Rolleri, prepara un festival, que tendrá lugar el 25 de Agosto, en cuyo programa figuran dos obritas dramáticas y números de concierto vocal é instrumental.

El motivo de la fiesta es la inauguracion de un nuevo local y el lindo y cómodo teatro cuya construccion se está concluyendo.

### Laboratorio Municipal de Química

Análisis físico-químico de la muestra de agua

---

ha podido ser mejor observado, nace en el monte Hadley, en los Apeninos; corre del O. al N., y mide unas 65 millas de longitud total.

No hay razon alguna para asegurar que estos cauces contengan agua en la actualidad; pero el profesor Pickering trata de demostrar la posibilidad de la existencia de cierta humedad en la superficie de la luna.

En diferentes puntos del satélite se observan manchas oscuras, ya en los cráteres, ya en derredor de las grietas ó en las regiones que se ha convenido en llamar mares.

En los cráteres del centro del hemisferio visible, estas manchas son mas sombrías precisamente después del plenilunio, es decir, cuando las sombras son invisibles cuando las sombras se determinan mejor. Estos aspectos no tienen otra aplicacion que la presencia del agua en el fondo de tales cavidades ó de un terreno inundado y helado en parte.

Admitiendo que se tratase de una vegetacion, podrian ser comprendidos muchos hechos inexplicables hasta ahora; pero para poder asegurar esto último faltan muchas observaciones.

El llamado *mar de la tranquilidad* se halla enteramente cubierto de estas manchas variables, cuyos cambios, segun el profesor Pickering, se pueden observar con cualquier anteojo, y aun á veces á simple vista.

# LOS BORBONES Y LA MASONERIA

En la última asamblea general que ha celebrado en Paris la *Sociedad de la Historia de la Revolucion*, el tema de mayor relieve que encontramos es el relativo al número de Borbones que han pertenecido á la masonería. Son las asambleas dichas, reuniones de hombres imparciales y acreditados de todos los años, en la Sorbona dan cuenta de puntos históricos notables de la Revolucion francesa.

Desde la época de Clemente XII los hermanos masones ó los protectores de sus logias estaban condenados á la pena de excomunion. Fué aquel Papa, segun se dice en la Encíclica *Humanum genus* de 20 de Abril de 1884, quien primero «denunció el peligro» en 1738. Los Borbones franceses, sin embargo, no hicieron caso alguno de condenacion tan terminante.

Luis XV no dió valor legal á la disposicion de Clemente XII. En 1785 precisamente, era jefe de la masonería en Francia el duque de Antingen 1743 el duque Luis de Borbon, conde de Cermont, quien obtuvo del rey una autorizacion formal para ejercer sus funciones; y á este príncipe sucedió el año 1772 en dicha jefatura, que hasta un año mas tarde no llevó el título oficial de Gran Oriente de Francia, el duque de Chartres, duque de Orleans despues y Felipe-Igualdad mas tarde.

En el régimen antiguo de Francia la masonería es institucion grata á los reyes, que la libran, de hecho y de derecho, de las condenaciones pontificias, enlazando con ella su existencia y colocándola en igual rango que las libertades de la Iglesia galicana. Luis XVI no fué extraño personalmente á la institucion masónica. La logia que llevó el título de *Los tres hermanos en el Oriente de la Corte* aludia con este distintivo á tres personajes importantes: Luis XVI, ...

...

motivo, cosa de que únicamente los masones podrán hablar; y esto no parece probable dado que, segun creemos, á todo mason está prohibido escribir ni comunicar nada que á los trabajos interiores de las logias se refiera, como no sea con autorizacion del Gran Oriente.

La enseñanza que del relato anterior sacamos, y que nos confirma en opiniones inveteradas, es la de haber en este caso la monarquía cumplido una ley natural de todo organismo en sus postrimerías. Nos referimos al suicidio de que son víctimas cuantos se divorcian por azar ó por fuerza, de la realidad engendradora de principios políticos mas amplios de formas de vida mas racionales y verdaderas.

# TELEGRAMAS

## Servicio directo para EL SIGLO

### Inglaterra

**El empréstito chino—El congreso ferro carrilero—Entierro del profesor Hurley—Explicaciones de Gladstone.**

LONDRES, 4—Telegrama al *Globo* desde Pekin anuncia que el contrato referente al empréstito chino por mediacion de Rusia acaba de ser firmado en aquella capital por el ministro de hacienda del Celeste Imperio y el ministro plenipotenciario ruso.

LONDRES, 4—El Congreso Ferro-carrilero Internacional se ocupó en su sesion de ayer del sistema de calderas de alimentacion de agua reducida, cuya adopcion es favorecida por varias grandes compañías.

El conocido estadista francés M. Leon Say presidió el Congreso.

LONDRES, 4—El entierro de los restos del profesor Huxley se efectuó hoy en el cementerio de Fin Chicly cerca de Eastbourne, de acuerdo con la voluntad expresada por Huxley.

La ceremonia del sepelio fué muy modesta.

LONDRES, 3—Mr. Gladstone ha escrito una carta á los miembros de su partido, comunicándoles su retiro á la vida privada.

Despues de despedirse de sus electores, manifestándoles su gratitud por su adhesion á los principios por él proclamados y defendidos, el ex-primer ministro dice:

«Está completamente fuera de cuestion que este siglo moribundo, ha despertado desde sus primeros veinticinco años, una actividad sin precedentes: grandes cambios se han producido en su direccion, y todos ellos en sentido benéfico y progresista, y en proporcion asombrosa.

Las reformas que se han operado durante este período son debidas á la accion directa de hombres de Estado, como Peel y Canning, que estaban siempre listos á aceptar ó á abandonar el poder, siempre teniendo en vista el bien y el interés del público.

En todos los 15 períodos parlamentarios en que he servido al pueblo escocés, vosotros habeis manifestado vuestra aprobacion por mi política moderada y constante.

Yo espero que los electores del distrito de Midlothian, continuarán dirigiendo al pueblo escocés, por el sendero seguido hasta ahora.»

### Chile

VALPARAISO, 4—Es muy comentada en los círculos políticos y sociales una reunion privada que ha celebrado el presidente de la República con sus ministros.

—Causa extrañeza el que la Cámara alta no haya discutido ayer el asunto del ascenso de Lopetegui, estando acordado darle preferencia en los debates.

—En política, no hay novedades de importancia.

Los conservadores dicen que la desunion que existe entre los balmacedistas, hará imposible la coalicion de los partidos liberales.

—Tiene ya pronto el Poder Ejecutivo el mensaje que enviará el consejo de estado para el levantamiento del censo general de la República.

—El capitan de navío señor Merino Jarpa, solicita del gobierno privilegio para un procedimiento de su invencion, mediante el cual se precisa la puntería de la artillería de costa y de los buques con mayor certeza en la partida del tiro.

—Dase como un hecho que en breve se pondrá en vigor un reglamento de las casas de tolerancia de Santiago.

—El Senado aprobó ayer el nombramiento del actual intendente de esta ciudad.

—Dícese que el señor Francisco A. Pinto, ministro en Alemania, será reemplazado por el señor Peña Vicuña.

---

—Ayer circuló el rumor de que un grupo de exaltados habia pisoteado la bandera chilena en la Argentina. *El Heraldo* desmintió la noticia.

—La persistente sequía alarma á los agricultores.

—Poco movimiento nótase en el mercado de cambios. Sobre Lóndres, se hizo á 17 5/16, á 17 1/8 y hasta 17, segun fecha.

## Otras noticias

**Renuncia de un ministerio**

BELGRADO, 4—El presidente del consejo de ministros Nicolás Chrestich ha presentado anoche al rey Alejandro la dimision colectiva del gabinete que presidia, la que fué aceptada en el acto.

Su majestad hizo llamar al palacio inmediatamente despues á varios políticos con quienes conferenció acerca de la situacion creada por dimision del gabinete.

Se cree que el actual ministro plenipotenciario en Viena, señor G. Simitch será encargado de la reorganizacion del ministerio.

**Un aniversario**

NUEVA YORK, 4—Festejóse hoy con gran solemnidad el 109° aniversario de la declaracion de la independencia de los Estados Unidos.

Los telegramas que se van recibiendo de los diferentes Estados de la Union anuncian que en todos ellos reina el mayor entusiasmo.

Las casas de comercio de esta y otras ciudades norte-americanas permanecieron hoy cerradas.

**Accidente en un globo**

BERLIN, 4—El diario *Lokal Anzeiger* registra una noticia de haber ocurrido un serio accidente en la ascension de un globo aerostático militar del que resultaron heridos cinco aeronautas.

El diario no indica dato alguno sobre la naturaleza del incidente.

## De última hora

**Viaje del emperador Guillermo**

BERLIN, 5—El emperador de Alemania embarcóse hoy en Kiel con destino á Estokolmo.

Visitará al rey de Suecia.

**La fiebre amarilla**

NUEVA YORK, 5—La fiebre amarilla causa numerosísimas víctimas en Tampa (Estado de Florida-Estados Unidos).

**España y los Estados Unidos.**

NUEVA YORK, 5—El señor Dupuy de Lome ministro de España, ha dirigido una nota al gobierno de los Estados Unidos para pedir que sea prohibido el meeting anunciado en Nueva York por los emigrados cubanos.

Créese que el gobierno norte americano declarará al señor Dupuy de Lome que le es imposible impedir el meeting.

(RETARDADOS)

## Francia

...

miembros del parlamento y otro creando el sistema electoral basado en el escrutinio de lista.

ROMA, 3—Anúnciase que la oposicion parlamentaria se negará á ratificar las medidas financieras adoptadas por el ministro Sonnino durante el tiempo que no funcionaron las cámaras.

ROMA, 3—Anuncian del arsenal de la Spezzia que ha estallado la caldera de la cañonera *Aquila*. Un coronel, tres oficiales y un marinero han muerto á causa de la explosion. Ademas hay ocho heridos graves.

TURIN, 3—Sobre esta ciudad y sus alrededores ha descargado una fuerte tormenta. Los estragos, sobre todo en los frutales, son considerables. Han caido muchos rayos y hay noticias de varias desgracias personales. El mal tiempo continúa. La mayor parte de las líneas telegráficas y telefónicas hállanse interrumpidas.

## Del Paraguay

ASUNCION, 3—El senado ha presentado hoy el acuerdo constitucional para el nombramiento del señor Eusebio Machain como ministro plenipotenciario y enviado extraordinario ante los gobiernos de Francia, España é Inglaterra.

Mañana el Poder Ejecutivo firmará el decreto correspondiente.

—La Cámara de diputados ha pedido al Poder Ejecutivo la comparecencia de los ministros de Hacienda y Relaciones á la sesion próxima, á fin de estudiar ó discutir el proyecto tendente á la derogacion del decreto de 1892 que concede á la empresa yerbatera Mate Larangeira, el derecho de libre tránsito por el territorio paraguayo.

Esta sesion está llamada á interesar mucho por tratarse de un asunto que toca derechos invocados por dos empresas de gran influencia, La Industrial Paraguaya y la Mate Larangeira.

—Empieza á causar alarmas la falta de noticias respecto á tres jóvenes paraguayos que salieron en una canoa para llegar á Buenos Aires.

De los telegramas remitidos á los vecinos puertos, aun no se ha recibido contestacion alguna y se teme que puedan haberse ahogado en el rio Paraguay.

—Se comenta mucho el viaje inesperado del ministro de la Guerra señor Emilio Aceval, á Corrientes, por el *Centauro*, que salió el domingo.

—La sucesion del finado comerciante Alfredo Hocquard, ha hecho cesion de bienes á favor de los acreedores de la misma.

—Se ha presentado á la cámara de diputados un proyecto asignando 300 $ fuertes á cada uno de los ministros para gastos de representacion.

—Por el vapor *Saturno*, que salió hoy, se embarcaron para esa el diputado Rodolfo Saguier y Héctor Decoud.

—La prensa de la capital se ocupa con marcado interés del proyecto del diputado Talavera sobre la suspension de las concesiones del gobierno á las yerbas elaboradas en el estado de Matto Grosso, que pasan de tránsito por el territorio nacional.

Aconseja que se estudie con calma antes de resolver una cuestion que puede perjudicar no solo valiosos intereses que dan vida á los departamentos del norte de la república, sino que podria tambien originar dificultades con el Brasil.

—La noticia del fallecimiento del reputado facultativo doctor Pirovano, ha causado penosa impresion. Su nombre, vinculado con los de los jóvenes médicos del pais que se han formado en su escuela, no es desconocido en el Paraguay.

—Los argentinos residentes en ésta activan los trabajos para celebrar con pompa el 9 de Julio.

—Un sujeto llamado Cárlos Guido fué reducido á prision por haber dado á la circulacion varios billetes argentinos, falsificados.

La policía vigila de cerca á otros individuos que se cree tengan la misma ocupacion, y que hace pocos dias llegaron de esa capital.

—El cambio del oro á 665, el papel argentino á 191, el brasilero á 275.

—El partido Liberal ha convocado á una asamblea para el 14; Elegirá nueva comision directiva.

—Las señoras de beneficencia preparan una kermesse á beneficio del Asilo de Huérfanos. Hay mucho entusiasmo.

—La Aduana produce mensualmente 350 mil pesos fuertes.

—Se discute calurosamente el libre cambio con Matto Grosso. El gobierno es favorable al tratado.

—Nombróse catedrático de derecho penal al doctor Teodyalo Gonzalez, en reemplazo del renunciante doctor Gondra, que se encuentra en esa.

—La policía prendió á un sujeto de nacionalidad italiana que cambiaba papel argentino falsificado de 200 pesos.

—Tabaco sin transacciones; los demás frutos con escaso movimiento.

—Falleció el agente marítimo, don Manuel Berga.

—Llegó el *Urano*.

---

# NOTICIAS ARGENTINAS

## Servicio especial

**Rumores alarmantes—Fallecimiento—El gobernador Virasoro—Candidato—Nuevo edificio público—La intervencion de la Rioja—El diputado Ferrer—Escena sangrienta—A la memoria de Saldanha—El proceso Touco—Banco Industrial—Incendio—Otras noticias.**

BUENOS AIRES, 5—En el norte de la República circulan los mas extraordinarios rumores sobre los movimientos de fuerzas, unas veces argentinas y chilenas otras.

De Salta comunican haber llegado allí noticias de esta capital anunciando la próxima instalacion de una division argentina de 2 mil hombres sobre la frontera de aquella region. Es la primera noticia que se tiene al respecto, pues seguramente carece por completo de fundamento, y no puede tener razon de ser porque no hay motivo para tal aproximacion de fuerza á la frontera. La cuestion internacional está en suspenso, de modo que ni hay motivo ni ocasion para un conflicto.

—Murió anoche el distinguido ciudadano oriental Pedro Errecart, establecido aquí con casa de cambios.

—El domingo emprenderá su viaje de regreso á Corrientes el gobernador de esa provincia ingeniero Virasoro.

—Dase como cosa hecha la candidatura de Lucas Córdoba actual ministro de gobierno en Tucuman, para la futura gobernacion de esa provincia.

Esta candidatura provocará en Tucuman verdadera explosion de descontento.

—Se está preparando en el Ministerio de Instruccion Pública el mensaje y proyecto de ley para remitir al Congreso relativo á la construccion de un edificio destinado á la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas en el terreno fiscal de la calle de Perú entre Alsina y Moreno. El costo de la obra se ha presupuestado en 400 mil pesos.

—Se reunió ayer la Comision de Negocios Constitucionales del Senado para ocuparse del pedido de intervencion á la Rioja.

Despues de un largo cambio de ideas no pudo llegarse á formular su despacho ni parece fácil dados los diversos criterios que dominan en el seno de la comision.

—La Comision de Poderes de la Cámara de Diputados en la reunion de ayer comenzó el estudio del diploma del diputado electo por Córdoba Gaspar Ferrer, examinando una parte del escrutinio. En la próxima reunion que tendrá lugar mañana, la Comision probablemente dará por terminado el asunto aconsejando el despacho aprobatorio de la eleccion.

—Apareció la órden general del Estado Mayor del Ejército sobre la formacion y desfile de las tropas el 9 de Julio.

—En una pieza de la calle de Lima trabáronse ayer en pelea armados á cuchillo de zapatero Andrés Cordanda y Angel Bonissi, resultando Bonissi muerto. La víctima era oriental de 29 años, casado.

—Los emigrados brasileros residentes aquí asistirán mañana sábado á la misa de funeral que se dirá en la iglesia de Santo Domingo por el descanso del almirante Saldanha da Gama y compañeros ...

...

## DIVERSIONES PÚBLICAS

—Gran Compañía cómico-lírica española del Teatro Odeon de Buenos Aires dirijida por el distinguido maestro ANTONIO REINOSO y el aplaudido bajo cómico don JULIAN TORRIJOS de la cual forman parte las notables primeras tiples MARIA GONZALEZ y ANTONIA GARCIA.

Hoy viérnes 5 de Julio, segunda funcion de la temporada de invierno — Espectáculos por secciones.

**Primera seccion, á las 8 1/4:** LA VERBENA DE LA PALOMA.

**Segunda seccion**—YA SOMOS TRES.

**Tercera seccion**—EL TAMBOR DE GRANADEROS.

**Cuarta seccion**—CERTAMEN NACIONAL.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES—*Precios por seccion*—Palcos avancés, sin entrada. $ 1.50; id. bajos y balcones, sin entrada, 1.00; sillones de orquesta, con entrada, 0.40; tertulias balcon, con entrada, 0.40; entrada general, 0.20.

Se expenderán de la forma por secciones, las localidades y entradas de Cazuela y Paraiso, que se expenderán por funcion entera.

*A los siguientes precios*—Palcos de cazuela, sin entrada, $ 2.00; lunetas de cazuela, con entrada, 0.50; entrada de cazuela, 0.30; id de paraiso, 0.40

**Nuevo Politeama**—Empresa E. Ciacchi y C.ª—Temporada de 1895—Gran Compañía lírica italiana—De la que forman parte los célebres tenores Comm. Fernando De Lucia y cav. Valentin Duc—Abono de 30 representaciones, en las que están comprendidas las funciones oficiales de las fiestas patrias de Julio y Agosto.

—Queda abierto en la secretaría del Nuevo Politeama, el abono á 30 representaciones en el que están comprendidas las funciones patrias de Julio y Agosto, á los precios siguientes:

Palcos bajos y balcon sin entradas, $ 300; Id altos, 150; Id de cazuela, 120; sillones con entrada, 75; tertulias con entrada, 65; lunetas de cazuela 1.ª fila con entrada, 36; asientos numerados de paraiso, 24.

El pago se efectuará en dos cuotas: Mitad al suscribirse y el saldo el dia de la llegada de la Compañía, que salió de Génova el dia 22 de Junio de 1895, en el rápido vapor *Nord-América* de la compañía de Navegacion «La Veloce».

—Horas de oficina para el abono, desde las 10 a. m. hasta las 5 p. m.

*Nota*—Quedan designados todos los viérnes para funciones extraordinarias de moda (fuera de abono).

**Nuevo Politeama**—Definitivamente últimos dias!!!—Clausura definitiva de la grandiosa exposicion artístico-científica de Enrique Dessort.

A pedido de muchas señoras, en los dias viérnes 5 y sábado 6 de Julio, desde las 9 hasta las 12 de la mañana, entrada exclusiva y reservada para señoras solas que deseen visitar el gran museo anatómico-etnológico-instructivo que ocupa toda la grande sala y el escenario del Nuevo Politeama.

1.000 preparados en cera, verdaderas obras de arte.—Más de 3000 personas visitaron la Exposicion en los 6 primeros dias!!—No se permitirá la entrada mas que á los adultos de ambos sexos.

El Museo estará abierto todos los dias desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde y desde las 8 hasta las 11 de la noche.—Entrada 50 centésimos.

**Teatro Solis**—Empresa: Ferrari—Gran Compañía Lírica Italiana.

ELENCO ARTÍSTICO

Maestro concertador y director de orquesta comm. Edoardo Mascheroni, primeras damas soprano absolutas Carmen Bonaplata-Bau Emilia Corsi, primera dama soprano ligera absoluta Regina Pinkert, soprano ligero Giuseppina Piccoletti, primera dama medio soprano contralto absoluta Virginia Guerrini-Tildo Carotini, primeros tenores absolutos Cav. Emilio Demarchi, Francesco Signorini, Ernesto Colli, primeros barítonos absolutos Edoardo Camera, Cesare Cioni, primeros bajos absolutos Remo Ercolan-Giuseppe De Grazia, bajo caricato Arcangelo Rossi, maestro substituto Gioacchino Veils, maestro de coros: Achille Clivio.—Director de la banda: Guglielmo Bellucci, director de escena: Rinaldo Rossi; Coreógrafo: Cesari Conti, comprimarios Carlo Ragni, Adele Gazull, Recco Franzini, Dante Zucchi; orquesta de 60 profesores, 70 coristas de ambos sexos, 24 bailarinas, banda de 20 músicos.

*Precios*—Palcos bajos y balcones, sin entradas $ 150; Id altos id id, 75; Id cazuela id id, 60; Sillones, con entrada, 30; Tertulias balcon con id, 30; Id altas, con id, 20; Lunetas de cazuela, con id, 12.

El precio del abono se pagará en dos cuotas: Mitad al suscribirse y la otra mitad á la llegada de la Compañía.

La compañía debutará en los primeros dias del próximo Agosto.

En las diez funciones de abono está comprendida la funcion oficial de gala del 25 de Agosto.

La boletería estará abierta desde las 10 a. m. hasta las 5 p. m.

---

# AVISOS JUDICIALES

## Superior Tribunal de Justicia

De mandato del Superior Tribunal de Justicia de segundo turno se emplaza á los herederos de doña Saturnina Rodriguez para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Superior Tribunal á estar á derecho en los autos rotulados testamentaria Pedro N. Casavalle.bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo Junio 20 de 1895.—*José V. Ecia*, escribano adjunto 2229-jl.22

## Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se cita á los acreedores del concursado don Eloy García, para la junta que deberá tener lugar en la sala de este Juzgado, calle Rincon núm. 63, el dia 16 del corriente mes á las 2 de la tarde previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la junta resolverá con los que á ella concurran.—Montevideo, Julio 3 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2368-jl.14

Por disposicion del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, conociendo por el de lo Civil de tercer turno, se cita á todos los acreedores de don Calixto Martinez Buela, para que comparezcan á la junta general que, con el objeto de tomarse en consideracion el concordato propuesto por el concursado, tendrá lugar en la oficina de este Juzgado, calle Cámaras número 182, el dia 28 de Setiembre próximo, á las dos de la tarde, previniéndose á dichos acreedores que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos á la junta y de que se procederá con los que concurran.—Montevideo, Julio 2 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2354 st.2

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Jaime Comas y Busquets y doña Josefa Comas y Busquets de Charabuch, citándose á la vez á sus acreedores ó interesados por otro concepto, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 18 de 1895 —*Justo P. Linares*, escribano público. 2167-st 18

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Tomás Massuet y Bernet á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 17 de 1895.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 2148-jl 9

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Toribia Ezgracia Marquez, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 10 de 1815.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 2136 jl.19

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se emplaza á don Gabriel Muniz para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Cámaras núm. 182, á estar á derecho en los autos seguidos por la sucesion de don Juan Miguel Martinez contra la de don Angel Muniz, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Junio 18 de 1895. —*Justo P. Linares*, escribano público. 2183-jl.19

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Salomé Maradona de Rocca, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Junio 5 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1999-jl.5

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro P. Diaz, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante Juzgado calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Junio 4 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1986-jl 5

Por disposicion del señor juez letrado de Hacienda doctor don Francisco M Castro, por licencia concedida al titular, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Gradin, doña Gerónima Piñeyro y don Cárlos Gradin, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Junio 10 de 1895.—*José S. Gonzalez*, actuario interino. 2070-jl.11

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Fernando S. Grané y doña Amelia Grané, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Junio 27 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2289-jl.27

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Tomás de Tezanos, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 27 de 1895.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 2287-jl.27

## Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don José Gueima para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que le ha promovido don B. Caviglia y hnos., por cobro de pesos.—Montevideo, Junio 12 de 1895.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 2124-jl.15

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Alfredo Ferreira para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en el juicio que le ha promovido el Banco de España y Rio de la Plata, por cobro de pesos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 25 de 1895. —*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2270-jl.26

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Luis J. Vidal para que dentro del término de 30 dias comparezca á estar á derecho en los autos que le inicia el concurso de Luis Oyenard, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 18 de 1895.—*Arturo Barriere*, escribano adjunto. 2200-jl.19

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia 15 del entrante Julio, de 2 á 3 de la tarde y á la puerta del Juzgado calle Rincon núm. 103, se va á proceder á la venta en almoneda pública de los siguientes bienes: Primero: La mitad de la manzana núm. 79 del pueblo 25 de Agosto, jurisdiccion del departamento de la Florida, compuesta de cinco mil metros cuadrados, lindando por el Sud con la calle Barrios, por el Norte con la calle Joaquin Requena, por el Oeste con la calle Juan Velázquez, y por el Este con Luis Ganiread, la cual ha sido tasada en 100 ps. Segundo: Un terreno sito en la manzana núm. 90 de la Villa de Santa Lucía, compuesta de 23 metros 72 centímetros de frente al N. E. á la calle de Cerro Largo, 47 metros y 25 centímetros de fondo al Sud Este que por formar esquina son tambien de frente al Oeste á la calle 18 de Julio, lindando por el Sud y Este con Miguel Miró, tasado en 134 ps. y 49 cts.; se previene que el mejor postor oblará el 10 % en garantía y que no se admitirá oferta que no exceda de dichas tasaciones. Esta venta se ha ordenado en los autos que sigue don Ceferino Suarez contra la sucesion de don Venancio Ruiz. Para ver los títulos y demás antecedentes, ocurrir á la oficina actuaria. —Montevideo, Junio 26 de 1895.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 2280-jl. 15.

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del Síndico y resolucion del Juzgado sobre la efectiva época de cesacion de pagos del fallido don Leonardo Alvarez, está de manifiesto en la oficina á disposicion de éste y sus acreedores.—Montevideo, Junio 24 de 1895.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 2262-jl.6

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso formado á don Francisco Rodriguez y C.ª, se encuentra de manifiesto en la oficina por el término legal.—Montevideo, Junio 24 de 1895. —*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2263-jl.5

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita á los acreedores del concurso formado á don Eugenio Robillar, para la reunion que tendrá lugar el dia seis del entrante Julio á las dos de la tarde, para nombrar síndico en reemplazo del señor Muchada, que ha fallecido.—Montevideo, Junio 28 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2313-jl.6

## Juzgado Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber la apertura de la sucesion de doña Corina Sosa de Olivera, á fin de que todos los que se crean con derecho á ella por algun título comparezcan á deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 15 de 1895.—*Alejandro de la Socera*, escribano público. 2285 jl.10

## Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

CALLE IBICUÍ NÚMERO

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Fausto Mora que dentro del término de noventa dias, comparezca á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado le sigue don Fernando Coppola por devolucion de animales, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 305 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Abril 5 de 1895 —*A. Sambucetti*, 1290-jl.6

# AVISOS OFICIALES

## Secretaría de la Direccion General de I. Pública

Montevideo, Julio 1.° de 1895.

Se hace saber á los interesados que desde esta fecha queda abierto el período de exámenes de maestros correspondiente al mes de Agosto.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 31 del corriente.

jl.31 — *El secretario general.*

Montevideo, Julio 2 de 1895.

Se hace saber á los interesados que puedan pasar por esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. á retirar sus diplomas de maestros correspondientes al período de Diciembre ppdo.

jl.31 — *El secretario general.*

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de segundo grado número 1, para varones, de la villa de Melo, departamento de Cerro Largo.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m., hasta el 15 del mes de Julio próximo; previniéndose que solo se admitirán maestros varones este concurso.

Montevideo, Junio 14 de 1895.

jl.15 — *El secretario general.*

## Capitanía General de Puertos

Montevideo, Junio 20 de 1895.

Para conocimiento general, se hace público:

Que el Superior Gobierno con fecha 14 del corriente, ha concedido el cambio de nombre del pailebot nacional (antes argentino) *Bartolito Américo Saccone* por el de *Luige D.*

2204-jl.9 — *Julio Muró.*

## Secretaría del Ministerio de Fomento

AVISO

Se previene al público que las oficinas del Ministerio de Fomento han quedado instaladas desde esta fecha en su nuevo local calle 25 de Mayo número 104, primer piso.

Montevideo, Julio 3 de 1895.

2375-jl.7 — *La Secretaría.*

## Secretaría del Ministerio de Hacienda

AVISO OFICIAL

Expirando el 30 de Octubre del corriente año el contrato vigente para la explotacion de los lobos en las islas de este nombre y otras que se expresarán, se ha resuelto por el gobierno llamar á licitacion pública para contratar nuevamente esa concesion, por el término de ocho años á contar desde el 1.° de Noviembre próximo.

Al efecto, el dia 15 de Agosto venidero á las dos de la tarde, procederá esta Secretaría, en presencia de los interesados y en la forma mas solemne á la apertura de las propuestas, que deberán ajustarse á las bases siguientes:

1.° Los proponentes solicitarán en arriendo por el término de ocho años, á contar desde el 1.° de Noviembre de 1895 á 30 de Octubre de 1903 las islas situadas en la costa del Rio de la Plata y Océano, adyacentes á Maldonado y Rocha denominadas de Lobos, Polonio, Castillos Grandes y Coronilla, para la explotacion y pesca de los anfibios que en ella se anidan; no pudiendo el contratista con pretexto alguno y bajo pena de inmediata rescision del contrato, destinar dichas islas á otros objetos agenos á la explotacion de lobos.

2.° El proponente se comprometerá á efectuar la matanza de lobos solo en la época señalada por disposiciones vigentes, esto es, del 15 de Mayo al 15 de Octubre y á llenar los demas requisitos preexistentes que conciernen á la industria.

3.° La cuota á pagarse por el arrendamiento se fijará por anualidades adelantadas, sin perjuicio del impuesto municipal de $ 0 20 por cada piel de lobo y de $ 0.01 por cada 10 kilógramos de aceite que corresponderá por partes iguales á las Juntas Económico-Administrativas de Maldonado y Rocha y de los derechos respectivos de exportacion.

4.° Al terminar el contrato de arrendamiento quedarán á beneficio del Estado todas las construcciones, maquinarias y demás útiles inherentes á la aena, aportados por el concesionario.

5.° Deberán los interesados proponer un fiador de arraigo y responsabilidad á satisfaccion del gobierno, cuyo fiador escribirá tambien la propuesta en prueba de conformidad.

6.° Se consignará en cláusula expresa del contrato, que el concesionario quedará sometido á las disposiciones y reglamentos que se dicten para regularizar dicha pesca y contribuir al mantenimiento de esa industria.

7.° El gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si no las considerase convenientes á los intereses públicos.

Montevideo, Mayo 10 de 1895

*Eugenio J. Madalena*, oficial mayor.

# REGISTRO CIVIL

## Edictos matrimoniales

### Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 1.° del mes de Julio del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Fernandez**, nacionalidad español, nacido en Rivadeo (Lugo), de 24 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Arapey núm. 169, é hijo de don Ramon Fernandez, español, de 54 años, casado, jornalero, y de doña Antonia García, española, de 52 años, labores, residen en España; y doña **Marcelina Chans**, nacionalidad española, nacida en Corcoesto (Coruña), de 19 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Soriano núm. 253 A, é hija de don Manuel Chans, español, fallecido en la provincia de la Coruña, ignora la fecha, y de doña Ramona Calvo, española, de 49 años, viuda, labores, reside en Corcoesto.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo al presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

2350-jl.11

### Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia mártes 2 del mes de Julio del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Juan Eficio Falco**, de estado soltero, de 26 años, de nacionalidad italiano, nacido en Dego, provincia de Génova, de profesion panadero, domiciliado en la calle Piedras núm. 45; hijo de don Ernesto Falco, de nacionalidad italiano, de 50 años, de estado casado en segundas nupcias, de profesion carnicero, reside en Buenos Aires, y de doña María Brondo, finada; con doña **Josefina María Teresa Badano**, de estado soltera, de 23 años, de nacionalidad italiana, nacida en Ponte en Brea, provincia de Génova, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Patagones núm. 72; hija de don Roque Badano, de nacionalidad italiano, de 57 años, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña Felicita Falco, de nacionalidad italiana, de 55 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

2351-jl.11

En Montevideo y el dia lúnes 1.° del mes de Julio del año 1895, á las 2 y 1|2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Pedro José Luis Nadal**, de estado soltero, de 27 años, de nacionalidad oriental, nacido en Fray Bentos, departamento de Rio Negro, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Orillas del Plata, número 81 y 83; hijo de don José Nadal, de nacionalidad español, de 53 años, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña Celestina Margenat, de nacionalidad española, de 53 años, casada, domiciliados calle Yaguaron núm. 246; con doña **Rosa Amalia Lavagna**, de estado soltera, de 17 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 306; hija de don Vicente Lavagna, nacionalidad italiano y ciudadano legal, de 50 años, de estado casado, de profesion marino, y de doña Angela Russi, de nacionalidad oriental, de 42 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

2326 jl 9

En Montevideo y el dia miércoles 26 del mes de Junio del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Pedro Ildefonso Bottaro Schenone**, de estado soltero, de 37 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion agrimensor, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 49; hijo de don Luis Pedro Bottaro, finado, y de doña Catalina Schenone, de nacionalidad italiana, de 67 años, viuda, domiciliada en la misma casa; con doña **María Elena Macchiavello**, de estado soltera, de 24 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cámaras núm. 25; hija de don Nicolás Macchiavello, finado, y de doña Catalina Loreto, de nacionalidad italiana, de 57 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

2278-jl.6

### Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el 27 del mes de Junio del año de 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Jorge Márkos**, de nacionalidad griego, nacido en la isla de Kritales, de estado soltero, de 38 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 80, de profesion marino; hijo de don Argires Márkos, de nacionalidad griego, de 76 años de edad, domiciliado en Grecia, de estado casado, de profesion marino, y de doña Margarita Jorge, de estado casada, de nacionalidad griega, de 72 años de edad, domiciliada en Grecia, de profesion labores de su sexo; y doña **Josefa Alonso y Gonzalez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Vigo, provincia de Pontevedra, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Sarandí núm. 80, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Alonso y Fernandez, de nacionalidad español, fallecido en Vigo, y de doña Francisca Gonzalez y Giraldez, de estado viuda, de nacionalidad española, de 62 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

2295-jl.7

En Montevideo y el dia 27 del mes de Junio de año 1895, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Juan Fiorito**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Reconquista núm. 66, de profesion empleado; hijo de don Lorenzo Fiorito, de nacionalidad italiano, de 46 años de edad, domiciliado en la calle Agraciada núm. 571, de estado casado, de profesion empleado, y de doña Antonia Herta, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 42 años de edad, domiciliada en la calle Agraciada núm. 571, de profesion labores de su sexo; y doña **Mariana Bordachar**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en Morlen, Altos Pirineos, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Canelones número 402, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Bordachar, de estado casado, de nacionalidad francés, de 50 años de edad, reside en Francia, de profesion labrador, y de doña María Irigoyen, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 48 años de edad, recide en Francia, de profesion las de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil. 2296-jl.7

En Montevideo y el dia 27 del mes de Junio del año de 1895, á las doce del dia, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Risi**, de nacionalidad italiano, nacido en Guabedona, provincia di Como, de estado soltero, de 53 años de edad, domiciliado en la calle Camacuá núm. 21, de profesion comercio, hijo de don Juan Risi, de nacionalidad italiano, fallecido en Guabedona, no recuerda la fecha, y de doña Teresa Malacrida, de nacionalidad italiana, fallecida en el mismo punto, no recuerda la fecha; y doña **Teresa Molina**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Alessandria, provincia del mismo nombre, de 25 años de edad, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 537, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Molina, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 69 años de edad, residente en Italia, de profesion empleado, y de doña Margarita Ferrari, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 65 años de edad, residente en Italia, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

*Antonio Sosa*, oficial de E. Civil. 2294-jl 7

En Montevideo y el dia 27 del mes de Junio del año de 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Granada**, de nacionalidad italiano, nacido en Bonifate, provincia de Cosenza, de estado soltero, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 49, de profesion zapatero; hijo de don Salvador Granada, de nacionalidad italiano, fallecido en Rio Janeiro, Brasil, no recuerda en que fecha, y de doña Concepcion Mercorelli, de estado casada en segundas nupcias con don José Marcos, de nacionalidad italiana, de 45 años de edad, domiciliada en la calle Salsipuedes núm. 2, de profesion labores de su sexo; y doña **Teresa Laprovitara**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Aista de Calabria, provincia de Cosenza, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 49, de profesion labores de su sexo; hija de don Blas Laprovitara, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 49 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion jornalero, y de doña Ana Favieri, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 41 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil. 2293-jl.7

En Montevideo y el dia 3 del mes de Julio de año de 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Octavio Perez**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Cámaras num. 189 A, de profesion empleado: hijo de don Francisco Perez, de nacionalidad oriental, de 78 años de edad, domiciliado en la calle Constituyente núm. 334, de estado viudo, de profesion artesano, y de doña Josefa Maciel, de nacionalidad oriental, fallecida en Montevideo; y doña **Antonia Alvarez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Madrid, provincia del mismo nombre, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Perez Castellanos número 89, de profesion labores de su sexo; hija de don Domingo Alvarez, de nacionalidad español, fallecido en Madrid, y de doña Dolores Varela, de nacionalidad española, fallecida en Montevideo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz

2366-jl.12

### Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia veinticuatro del mes de Junio del año mil ochocientos noventa y cinco á las 12 m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Pablo Lavalle**, de 33 años, argentino, químico, domiciliado calle Solis 62; nacido en la provincia de Buenos Aires (R. A.), viudo de doña Luisa Mendez, argentina, hijo lejítimo de don Domingo José Lavalle, de 62 años, casado en segundas nupcias, italiano, propietario, residente en Italia y de doña Adriana Cancio, italiana, finada; y doña **María Teresa Levallois Varzi**, de 22 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado 65A, nacida en esta ciudad, hija lejítima de don Julio Levallois, francés, finado y de doña Teresa Varzi, de 50 años, viuda, oriental, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.—

2268-jl5 — *P. Pareja*, oficial del E. Civil.

En Montevideo y el dia 26 del mes de Junio de 1895, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Cantonnet**, de 34 años, oriental, empleado, domiciliado en la calle Valles núm. 17, nacido en esta ciudad, viudo de doña Ana Campagnoli, oriental; hijo legítimo de don Juan Cantonnet, francés, finado, y de doña María Loustau, de 57 años, viuda, francesa, domiciliada con el contrayente; y doña **Emilia Maseda**, de 22 años, soltera, española, labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones núm. 127, nacida en la ciudad de la Coruña; hija legítima de don Julian Maseda, español, finado, y de doña Josefa Maseda, de 62 años, viuda, española, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—

*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 2277-jl.6

En Montevideo y el dia 1.° de Julio de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Arturo Nemesio Vernengo**, de 23 años, soltero, argentino, comercio, domiciliado en la calle Rincon número 110, nacido en la provincia de Corrientes (R. A.), hijo legítimo de don José Vernengo, de 60 años, comercio, y de doña Catalina Bollo, de 54 años, italianos, domiciliados en la República Argentina; y doña **Hortensia Cavagnaro**, de 18 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey número 270, nacida en Mercedes, departamento de Soriano, hija legítima de don Julio Cavagnaro, de 47 años, oriental, comercio, y de doña Catalina Vernengo, de 47 años, italiana, domiciliados en el departamento de Soriano.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

2346-jl.11 — *P. Pareja*, oficial del E. Civil.

### Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, el 24 de Junio de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que hay proyectado unirse en matrimonio: 1.° don **Lúcas Tessore**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Alessandría, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Durazno núm. 184, de profesion herrero, hijo de don José Tessore, de 51 años, herrero, y de doña Catalina Occhiena, de 47 años, italianos, casados y residentes en Italia; y 2.° doña **Celia Forlenza**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Potenza, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Durazno núm. 184, de profesion labores de su sexo, hija de don Gerardo Forlenza, de 49 años, barbero, y de doña Carmela Seleo, de 39 años, labores de su sexo, italianos, casados y domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

2264-jl.5 — *A. Sambucetti*, oficial del E. Civil.

En Montevideo, el dia 1.° del mes de Julio de 1895, á las 11 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.° don **Pedro Russo**, de estado viudo, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Cuareim núm. 270, de profesion jornalero; hijo de don Ambrosio Russo y de doña Ana Bado, fallecidos; y 2.° doña **Juana Martinez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en las Islas Canarias, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Cuareim núm. 270, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Martinez y de doña Isabel García, fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil

2328 jl.9

En Montevideo, el dia 1.° del mes de Julio de 1895, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: 1.° don **Felipe Canale**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 35 años de edad, domiciliado en la calle Cerro número 146, de profesion comerciante; hijo de don Felipe Canale, italiano, de 57 años, comercio, residente en París, y de doña María Sívori, italiana, de 55 años, casada, labores de su sexo; domiciliada calle Cerro núm. 146; y 2.° doña **Rosario Giner**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la ciudad del Salto, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Yí núm. 257, de profesion labores de su sexo; hija de don José Giner, fallecido y de doña Antonia Moreira, oriental, de 45 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada calle Yí núm. 257.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndole fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 2327-jl.9

### Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 25 de Junio de 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Federico Villaronga**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Valparaiso núm. 19, hijo legítimo de don José Villaronga, de 52 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado en segundas nupcias, de profesion empleado, domiciliado con el proyectante, y de doña Catalina Cipolino, finada; y doña **Teresa Torrello**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Algeciras, provincia de Cádiz, domiciliada en la avenida General Rondeau núm. 177, hija legítima de don Blas Torrello, finado, y de doña Adela Merino, de 55 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada en segundas nupcias, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—

2267-jl.5 — *J. Recalde*, oficial del E. Civil.

En Montevideo y el dia 27 del mes de Junio del año 1895, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José María Pavon**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion peluquero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Orense, domiciliado en la calle Mercedes núm. 223A, hijo legítimo de don Manuel Pavon, de 51 años de edad, de nacionalidad español, de estado viudo, de profesion labrador, domiciliado en España, y de doña María Vazquez, finada; y doña **Natalia Villoria**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Salamanca, domiciliada en la calle Mercedes número 224, hija legítima de don Estéban Villoria, finado y de doña Calixta Carreño, de 42 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

*Juan Recalde*, oficial del E. Civil. 2292-jl.7

En Montevideo y el dia 4 del mes de Julio del año 1895, á las 11 1|2 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Mariano Cané**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de Buenos Aires, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 309; hijo legítimo de don Mariano Cané, finado, y de doña Saturnina Vazquez, finada; y doña **Aurora Gonzalez**, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, domiciliada en la calle Agraciada núm. 157; hija legítima de don Justo Gonzalez, finado, y de doña Desideria Rodriguez, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 2377-jl.13

### Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 26 del mes de Junio del año 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ezequiel Baillo**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Mercedes número 421; hijo legítimo de don Ernesto Baillo, de 56 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casado, de profesion militar, y de doña Manuela Menendez, de 55 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliados ambos con el proyectante; y doña **Manuela Goyeneche**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 503; hija legítima de don José Rosa Goyeneche, de nacionalidad oriental, fallecido, y de doña Manuela Aramburo, de 42 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

2298-jl.7

En Montevideo y el dia 26 del mes de Junio del año 1895, á la 1 1|2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Guillermo Bernardino García**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Rocha, domiciliado en la calle Convencion núm. 239, hijo legítimo de don Pedro Antonio García, de nacionalidad oriental, finado, y de doña Micaela Corbo, de 63 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, residente en Rocha; y doña **María del Rosario Moyano**, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en la villa de Artigas, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 469, hija legítima de don Mariano Moyano, de nacionalidad argentino, y de doña Mercedes Lopez, de nacionalidad oriental, ambos finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil

2297-jl.7

En Montevideo y el dia 28 del mes de Junio del año 1895, á las 2 1|2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Castro**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, domiciliado en la calle Piedad número 197; hijo legítimo de don Manuel Castro y de doña Josefa Dávila, ambos españoles y fallecidos; y doña **Feliciana Mohino**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Madrid, domiciliada en la calle Piedad núm. 197; hija legítima de don Pedro Mohino, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Estanislaa Castillo, de 53 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

2331-jl 9

### Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 19 de Junio del año 1895, y á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Francisco Bandanza**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Arenal Grande núm. 105, de profesion escritor; hijo de don Antonio Bandanza, de nacionalidad italiano, casado, de 65 años de edad, domiciliado Arenal Grande núm. 105, de profesion comercio, y de doña Teresa Schenone, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 67 años de edad, domiciliada Arenal Grande núm. 105, de profesion labores de su sexo; y doña **Teresa Suarez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliada en la calle de Arenal Grande núm. 103, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Suarez, de nacionalidad español, de estado casado, de 47 años de edad, domiciliado Arenal Grande núm. 103, de profesion jornalero, y de doña Urbana Pos, de estado casada, de nacionalidad española, de 45 años de edad, domiciliada Arenal Grande núm. 103, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

2263-jl 5.

En Montevideo, á 26 de Junio del año 1895, á las 3 1|2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Bautista Aseretto**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Rapallo, provincia de Génova, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Agraciada, de profesion empleado; hijo de don Agustin Aseretto, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 66 años de edad, domiciliado en Rapallo, provincia de Génova, de profesion labrador, y de doña Teresa Onetto, finada; y doña **Rosa Marabotta**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Savona, de 25 años de edad, domiciliada en la calle de Estrecho número 7, de profesion labores de su sexo; hija de don José Marabotta, finado, y de doña Teresa Dodera, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 60 años de edad, domiciliada en la calle Estrecho número 7, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. *Lorenzo S. Mussio.*

2291-jl.7

En Montevideo, á 26 de Junio del año 1895, y á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Krämer**, de estado soltero, de nacionalidad húngaro, nacido en Csstad, Hungría, de 28 años de edad, domiciliado en la calle de Capurro (Destilería Oriental), de profesion empleado, hijo de don Antonio Krämer, finado, y de doña Bárbara Krisapitz, finada; y doña **Paula Wille**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la ciudad de Paysandú, de 19 años de edad, domiciliada en la calle de Asuncion núm. 48 B, de profesion labores de su sexo, hija de don Federico Wille, de nacionalidad aleman, de estado casado en segundas nupcias, de 44 años de edad, domiciliado en la calle Asuncion núm. 48 B, de profesion carpintero, y de doña Eugenia Rocca, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

2290-jl.7

En Montevideo, á 28 de Junio del año 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Tomé**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Asuncion núm. 68, de profesion jornalero; hijo de don Miguel Tomé, de nacionalidad español, de estado casado, de 64 años de edad, domiciliado en la provincia de la Coruña, de profesion labrador, y de doña Josefa Perez, de estado casada, de nacionalidad española, de 58 años de edad, domiciliada en la provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo; y doña **Josefa Viña**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Goes núm. 200, de profesion labores de su sexo; hija de don Manuel Viña, de nacionalidad español, de estado casado, de 54 años de edad, domiciliado en la Coruña, de profesion labrador, y de doña Cármen Varela, de estado casada, de nacionalidad española, de 54 años de edad, domiciliada en la Coruña, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. *Lorenzo S. Mussio.*

2309-jl.9

En Montevideo, á 29 de Junio del año 1895, y á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Diaz**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 29 años de edad, domiciliado en la calle de Piedad núm. 10, de profesion jornalero, hijo de don Juan Diaz, de nacionalidad español, de estado casado, de 68 años de edad, domiciliado en la provincia de la Coruña, de profesion labrador, y de doña Antonia Mariño, de estado casada, de nacionalidad española, de 68 años de edad, domiciliada en la provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo; y doña **Cármen Varela**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 25 años de edad, domiciliada en la calle de Asuncion núm. 81, de profesion labores de su sexo, hija de don José Varela, finado y de doña María Ferreyro, de estado viuda, de nacionalidad española, de 68 años de edad, domiciliada en la provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

2347-jl.11

### Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á los veintidos dias del mes de Junio de 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alfredo Corp**, oriental, nacido en Montevideo, de 25 años de edad, de estado soltero, domiciliado en Montevideo, calle Arapey número 143, de profesion platero, hijo de don Juan Corp, español y fallecido el dia 23 de Agosto de 1883, y de doña Fructuosa Gonzalez, oriental y fallecida el dia 11 de Noviembre de 1867; y doña **Dominga Basso**, italiana, nacida en la provincia de Génova, de 23 años de edad, de estado soltera, domiciliada en el Pantanoso, de profesion labores de su sexo, hija de don Márcos Antonio Basso, italiano y fallecido en Italia el año 1879, y de doña Margarita Reva, italiana, casada en segundas nupcias, de 53 años de edad, de profesion labores de su sexo, y domiciliada en Montevideo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

2266 jl.5 — *Julio Ruiz*, oficial de E. Civil.

### Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union, á los 20 dias del mes de Junio de 1895, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Martella**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Berignano, provincia de Cosenza, de 22 años de edad domiciliado en las Tres Esquinas, Buceo, de profesion comerciante, hijo de don Antonio Martella, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de 55 años de edad, domiciliado en la casa citada por el compareciente, propietario, y de la finada Rosario Massari, fallecida el dia 27 de Agosto de 1893 en esta seccion, Buceo, de nacionalidad italiana; y doña **Manuela Tassano**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Buceo, de 18 años de edad, domiciliada en las Tres Esquinas, Buceo, labores de su sexo; hija de don Vicente Tassano, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 45 años de edad, domiciliado en la casa citada por la compareciente, rentista y de doña Rosa Daneri, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 40 años de edad, domiciliada en la casa citada por la compareciente, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—

*Pedro Cogoy*, oficial del Estado Civil. 2305-jl 9

### Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo, y el dia 29 de Junio de 1895, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Golpe**, oriental, de edad 23 años, soltero, comercio, y domiciliado en la calle Reducto núm. 415 y 417; hijo legítimo de don Antonio Golpe, de 50 años, herrero, y de doña Antonia Camaño, de 44 años, ambos españoles, casados, y domiciliados en la calle Egido núm. 82; y la señorita **Dolores Pozer**, oriental, de edad 20 años, soltera, labores de su sexo, y domiciliada en la calle Reducto núm. 415; hija legítima de don Manuel Pozer, español, fallecido, y de doña Eusebia Alvarez, oriental, de edad 40 años, viuda, labores de su sexo, y domiciliada en el Cerro.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—

*José Panés*, oficial del Estado Civil. 2329-jl.9

En el Reducto de Montevideo y el dia 27 de Junio del año 1895, á las 2 p. m, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lorenzo Veglio** oriental, de edad 19 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Yaguarí núm. 31; hijo legítimo de don Lorenzo Veglio, italiano, finado, y de doña Dolores Perez, española, de 50 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Yaguarí núm. 31; y la señorita **Cármen Savina Moreira**, oriental, de 18 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Pedernal núm. 17; hija natural de doña Claudia Moreira, de nacionalidad oriental, de 32 años, soltera, domiciliada en la calle Pedernal núm. 27.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

*José Panés*, oficial del Estado Civil. 2332-jl.9

### Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la villa del Cerro, á 28 de Junio de 1895 y á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ignacio Berrueta**, oriental, nacido en Montevideo (Union), de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, domiciliado en esta villa, hijo de don Norberto Berrueta y de doña Cecilia Goyeneche, españoles y finados; y doña **Lorenza Bidegain**, oriental, nacida en esta villa, de 22 años de edad, soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en esta villa, hija de don Angel Bidegain y de doña María Iruleyui, españoles, de 55 años cada uno, casados, residen ambos en esta villa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—

2308 jl.9 — *Juan Toscano*, oficial del E. Civil.

En la villa del Cerro, á 23 de Junio de 1895, y á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Varela**, español, nacido en la Coruña, España, de 25 años de edad, soltero, de profesion jornalero, domiciliado en esta villa; hijo de don Juan Varela y de doña Manuela Mandia, españoles, de 45 y 42 años respectivamente, casados, residentes en España; y doña **María Frontini**, italiana, nacida en Como, Italia, de 18 años de edad, soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en esta villa; hija de don Angel Frontini, y de doña Angela Caimi, italianos, de 62 y 58 años respectivamente, casados, ambos domiciliados en esta villa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

2330-jl.9 — *Juan Toscano*, oficial del Estado Civil.

En la villa del Cerro, á 3 de Julio de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Delfino Reyes**, oriental, nacido y domiciliado en esta seccion, de 24 años, soltero, de profesion hacendado; hijo de don José Reyes y de doña María García, españoles, de 63 y 61 años respectivamente, casados, de profesion hacendado el primero y labores de su sexo la segunda, ambos vecinos; y doña **Ignacia Bruchou**, oriental, nacida y domiciliada en esta seccion, de 22 años de edad, soltera, de profesion labores de su sexo; hija de don Luis Bruchou, francés, de 56 años, casado, propietario, y de doña Mariana Elgart, oriental, de 52 años, casada, labores de su sexo, ambos vecinos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil. 2376-jl.13

### Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 20 del mes de Junio del año de 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Mateo Barbieri**, de 34 años, italiano, nacido en la provincia de Génova, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Segunda Uruguayana número 48; hijo de don Antonio Barbieri, italiano, finado, y de doña María Barbieri, italiana, viuda, de 60 años, labores de su sexo residente en Italia; y doña **Enriqueta Perice**, de 30 años, italiana, nacida en Pavia, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Segunda Uruguayana núm. 48; hija de don José Perice, italiano, casado, de 55 años, labrador, y de doña Angela Taccori, italiana, de 50 años, labores de su sexo, ambos residentes en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley. *M. M. de la Banderá*, oficial del Estado Civil.

2325-jl.9

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 22 del mes de Junio del año de 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Florencio Macedo**, de 29 años, oriental nacido en Montevideo, soltero, empleado, domiciliado en la calle Capurro s|n., hijo de don Andrés Macedo, viudo, oriental, de 57 años, jornalero, residente en el Brasil y de doña Ana Dávila, oriental, finada; y doña **Inocencia García Zúñiga**, de 22 años, oriental, nacida en esta seccion, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Capurro s|n., hija de don Francisco García Zúñiga, oriental, finado y de doña Tomasa García Zúñiga, oriental, de 65 años, viuda, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley. *M. M. de la Banderá*, oficial del Estado Civil.

2265-jl 5

### Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el 30 de Junio de 1895, á las 10 de la mañana, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Esteban Canestrini** de nacionalidad austriaco, de estado soltero, de 50 años, de profesion jornalero, domiciliado en la Playa Ramirez s|n., hijo de don Fabiano Canestrini, de nacionalidad austriaco, fallecido, y de doña Constancia Paroleri, de nacionalidad austriaca, fallecida; con doña **Teresa Pasamani**, de nacionalidad austriaca, de 49 años, de estado viuda, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Estanzuela s|n., hija de don Domingo Pasamani, de nacionalidad austriaco, fallecido, y de doña Catalina Ibaldi, de nacionalidad austriaca, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

2353-jl.11

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 2 del mes de Julio del año 1895, á las 10 de la mañana, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Tomás Tobía**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 23 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle Defensa núm. 74 A; hijo de don Pedro Tobía, de nacionalidad italiano, de 56 años, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado en la calle Brandzen núm. 101, y de doña Catalina Pelizza, de nacionalidad italiana, de 45 años, de estado casada, domiciliada en la calle Brandzen núm. 101; con doña **María Rolando**, de nacionalidad oriental, de 19 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Piedad Chica núm. 63 A; hija de don Juan Rolando, de nacionalidad italiano, de 60 años, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado en la calle Piedad Chica núm. 63 A, y de doña María Beltrame, de nacionalidad italiana, de 31 años, de estado casada, domiciliada en la calle Piedad Chica núm. 63 A.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

2349-jl 11

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 2 del mes de Julio del año 1895, á las 11 de la mañana á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Antonio Gandolfo**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 31 años, de profesion médico, domiciliado en la calle Ibicuí núm. 331, hijo de don Antonio Gandolfo, de nacionalidad italiano, finado y de doña Catalina Durante, de nacionalidad italiana, de 62 años, de estado viuda, domiciliada en Buenos Aires; con doña **María Teresa Canessa**, de nacionalidad oriental, de 23 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 704; hija de don César Eduardo Canessa, de nacionalidad italiano, de 69 años, de estado casado, de profesion joyero, domiciliado en la calle 18 de Julio 704 y de doña Dolores Luque, de nacionalidad oriental, de 47 años, de estado casada, domiciliada en la calle 18 de Julio 704.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

2348-jl.11

### Juzgado de Paz de la 17.ª seccion

En el Miguelete, á los 26 dias del mes de Junio del año 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Andrés Bogao**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 25 años de edad, domiciliado en esta seccion, de profesion agricultor; hijo legítimo de don Cándido Bogao, oriental, de 44 años, labrador, y de doña Mercedes Gonzalez, oriental, de 43 años, ambos casados, domiciliados en esta seccion; y doña **Rosa Francisca Perrone**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la Florida, de 26 años de edad, domiciliada en Toledo, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Federico Perrone, italiano, de 48 años, comerciante, y de doña Damiana Guedo, oriental, de 45 años, ambos casados, domiciliados en Toledo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias como lo prescribe la ley.—

*Fermin D. Gazzan*, oficial del Estado Civil. 2307-jl.9

### Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso, á 28 de Junio de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Tomás Perurena**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la Victoria y domiciliado en la misma, de 21 años de edad, de profesion empleado, hijo de don Fermin Perurena, español, de estado casado, de 62 años de edad, de profesion jornalero, y de doña María Zabaleta, de estado casada, de nacionalidad española, de 56 años de edad, de profesion labores y domiciliados con el contrayente; y doña **Agueda Chala**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la Victoria y domiciliada en la misma, de profesion labores de su sexo, de 18 años de edad, hija de don Francisco Chala, de nacionalidad oriental, fallecido en 20 de Mayo de 1894 en esta seccion, y de doña Manuela Blanco, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 39 años de edad, de profesion labores y domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

2344-jl.11 — *Angel Sena*, oficial del E. Civil.

En el Pantanoso, á los 27 dias del mes de Junio de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Etchenique**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la villa del Cerro (13.ª seccion judicial), de 23 años de edad, domiciliado en la villa del Cerro, de profesion comercio; hijo de don Juan Etchenique, de nacionalidad francés, de estado casado, de 60 años de edad, de profesion comercio, y de doña María Espel, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 63 años de edad, domiciliados con el contrayente; y doña **Graciana Bonapelch**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la Victoria, de 22 años de edad, domiciliada en la Victoria, de profesion labores propias de su sexo; hija de don Francisco Bonapelch, de estado casado, de nacionalidad francés, de 58 años de edad, de profesion comercio, y de doña Graciana Apesech, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 51 años de edad, de profesion labores, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

*Angel Sena*, oficial del Estado Civil. 2345-jl.11

### Juzgado de Paz de la 21.ª seccion

En el Peñarol y el dia 27 de Junio del año 1895, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Borroni**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Chiavari, de 31 años de edad, domiciliado en el Reducto, de profesion comercio, hijo de don Luis Borroni, de estado casado, de 55 años de edad, de profesion albañil, y de doña Juana Queirolo, de estado casada, de 50 años de edad, de profesion labores propias de su sexo, ambos italianos y domiciliados en el Reducto; y doña **Laura Vigliette**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Peñarol, domiciliada en el mismo paraje, de 22 años de edad, de profesion labores propias de su sexo, hija de don Pedro Vigliette, de estado casado, de 55 años de edad, de profesion comercio, y de doña Josefa Graneros, de estado casada, de 53 años de edad, de profesion labores propias de su sexo, ambos italianos y domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

*Justo Tuduri y Maciel*, oficial de E. Civil. 2352-jl.11